



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

- Mes del Niño
- Sanción Ley por Parto Inmunizado
- Día de la Obstetricia y la Embarazada

Si otro integrante del Equipo de Salud desea recibir esta suscripción, por favor enviar un correo a:

plannacer.cordoba@gmail.com

Solicítala en Mesa de Entradas



Revista VIDA

Disponible en Stock

Día de la Obstetricia y la Embarazada

31 de Agosto

A quienes se ocupan del cuidado de la mujer en el período anterior al embarazo, la etapa inicial del mismo, durante el parto hasta el puerperio, les deseamos que pasen un FELIZ DÍA.

La relación que se establece entre el profesional y la paciente es muy importante. Cómo en cualquier vínculo, la confianza es fundamental y se va construyendo en cada encuentro.

La calidad humana es tan importante como la experiencia profesional.

Felicitemos a todos aquéllos que logran brindar calidad en la atención y contención a las mujeres/parejas que atraviesan este período tan importante de sus vidas.



Área Promoción Y Difusión

0800 PARA INSCRIPTOS Y EQUIPOS DE SALUD

Se encuentra disponible un 0800-222-7100 gratuito desde teléfonos fijos, para realizar consultas o reclamos relacionados con el Plan Nacer.

Solicitamos que realicen la difusión del mismo en las carteleras Plan Nacer (Afiches en blanco) para que la comunidad pueda conocer acerca de la existencia del mismo.

Área Operaciones

Padrón de Beneficiarios publicado en Excel

Les recordamos que debido al crecimiento y la ampliación de la población de Plan Nacer, se comunica a los efectores que trabajan con el padrón en formato Excel, que deberán instalar en sus computadoras el Excel 2007 o versiones superiores, con la finalidad de tener una mejor presentación de los datos, ampliando de manera considerable los registros por libro.

Las versiones de Excel 2003 o inferiores, nos permitían la cantidad de 65.536 registros por libros o solapas, lo cual es una limitación para el futuro Padrón.

Por lo anteriormente descripto les informamos que a partir del 1 de Septiembre del corriente, el padrón se publicará en formato Excel 2007.

Área Control de Gestión

Nuevos Requisitos: Informar Saldo Contable

Reiteramos a todos los Efectores que a partir del 01 de Julio del corriente año, se deberá anexar a la presentación de la facturación y el Uso de Fondos mensual, la cuenta corriente escritural (Libro Banco) informando el Saldo Contable a la fecha de presentación. Adicionalmente se requerirá también copia del Resumen de Cuenta Bancario y su Conciliación correspondiente. Todo esto de acuerdo a lo establecido por el Art. 4 (Cuarto) **Inciso "d" del Compromiso de Gestión.**